



- ACTA N° 260 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre a los trece días de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Doctor Tomás Lafuente y los Señores Ministros del mismo, Doctores Francisco González y Antenor Polo, para resolver sobre la Institución del Día del Empleado Judicial.- //

Vistas: Las presentaciones realizadas por la Asociación del Personal Judicial local, solicitando se declare asueto administrativo o feriado judicial, en forma permanente, el día 16 de noviembre, por ser la fecha establecida en otros centros judiciales del país como Día del Empleado Judicial, con el objeto de fomentar el espíritu de unión y solidaridad entre sus asociados y familiares; y Considerando: La razonabilidad del pedido, por los antecedentes citados y finalidades expuestas, y la facultad conferida a éste Tribunal por el art. 16 in-fine de la Ley 16, Acordaron: Declarar feriado judicial en la Provincia el día 16 de noviembre de cada año, en conmemoración del "Día del Empleado Judicial", a partir del actual, no computándose en consecuencia dicha fecha en los términos judiciales.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

Tomás Lafuente
Francisco González
Antenor Polo